

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de mayo de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14 horas del día 15 de mayo de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General, que iniciamos a la hora convocada 14 horas de este 15 de mayo del 2017, que es emblemático para los mexicanos por el homenaje a los Maestros, para poder sesionar le solicito al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. --

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cuatro (4) Representantes de los Partidos Políticos, así como quienes integran la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, de igual forma hago del conocimiento de quienes conforman este Consejo General, que el día de la fecha se recibió escrito signado por la Mtra. Elisa Flemate Ramírez, Consejera Electoral, mediante el cual por cuestiones de carácter personal informa que no asistirá a esta sesión, por tanto le informo Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Bienvenidos Señores Representantes de los Partidos Políticos, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de

este Consejo General el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. --

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local 2017-2018.

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los dieciocho Consejos Distritales y cincuenta y ocho Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2017-2018, en el que habrá de renovarse el Poder Legislativo, así como a los integrantes de los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, antes de continuar me permito informar que se ha integrado a esta sesión el Ing. Manuel Felipe Álvarez Calderón, Representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano, a su consideración respetables integrantes de este Consejo General el proyecto de orden del día, no hay solicitudes ni consideraciones, por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, le pido por favor Señor Secretario continúe con el desahogo de la misma y con el siguiente punto del orden de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local 2017-2018. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación de este proyecto de acuerdo y que formule los comentarios que estime prudentes, le pido a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, previa lectura desde luego que hagamos, le cederíamos el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Organización, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, una vez que el Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba el Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local 2017-2018, en los términos del documento que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se

ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y el documento anexo en la página de internet del Instituto Electoral, www.ieez.org.mx. Notifíquese el presente acuerdo y el documento anexo conforme a derecho. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Consejero Presidente antes de la presentación y de la discusión, dar cuenta primeramente de la presencia en esta sesión del Lic. Gustavo Jasso Hernández, Representante del Partido MORENA, así como de la Lic. Araceli Esparza Berumen, Representante del Partido del Trabajo, y si me permite Consejero Presidente hacer algunas precisiones antes de su presentación, en la página 35 del anexo al acuerdo, en el inciso d, dice, conformación y envío del expediente al Consejo General del Instituto, debe decir, conformación y envío del expediente a las y los Consejeros Electorales, asimismo en la página 51, al final después del inciso e), en la viñeta que se encuentra ahí, dice, las cédulas de entrevistas de aspirantes en formato Excel, en los términos del inciso e) del apartado anterior, debe decir, las cédulas de entrevistas de aspirantes en los términos del inciso d) del apartado anterior, sería cuanto Consejero Presidente de momento gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, bienvenido Licenciado Jasso, Representante del Partido MORENA, y muy en especial bienvenida Licenciada Araceli, Representante del Partido del Trabajo, ahora sí le cedemos el uso de la palabra a la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Organización. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, respecto a este procedimiento para seleccionar y designar a las personas que integrarán a las mejores personas, a las personas idóneas para integrar los Consejos Distritales y los Consejos Municipales para el próximo proceso electoral, bueno, tuvimos la oportunidad el día viernes de hacer la presentación, solamente de manera muy abreviada señalaré las etapas, en principio se arranca con la aprobación de la convocatoria, que sería el día de hoy, la difusión de la misma, que estaría comprendida entre el 17 de mayo al 30 de junio, luego la recepción de documentos que sería del 1° al 14 de julio y del 1° al 31 de agosto, la siguiente etapa sería la conformación y envío de expedientes a las y los Consejeros Electorales del Consejo General del IEEZ, la siguiente etapa sería la revisión de expedientes y verificación de los requisitos legales, después viene otra etapa que se denomina valoración curricular y entrevistas, eso nos daría finalmente el resultado para la siguiente etapa que es la propuesta inicial de integración de Consejos, pasaríamos a la siguiente que es la propuesta de integración de Consejos Electorales por la Junta Ejecutiva, luego la reunión con partidos políticos para la recepción de observaciones, y finalmente la designación de las personas que integrarán los 76 Consejos Electorales, estaría programada a más tardar el 30 de noviembre de este año, habíamos comentado en la reunión de trabajo que hay modificaciones importantes en el procedimiento, en los procedimientos, en otras ediciones el proceso de selección incluía un examen, ahora no va a haber un examen de conocimientos, se le da un mayor valor a lo que es la valoración curricular y la cuestión que tiene que ver con la entrevista, entonces a estos dos elementos se les da un valor importante, y otra modificación que me parece trascendental es que se les va a dar un periodo para subsanar, se les va a dar la posibilidad a todos aquellos aspirantes, aquellos que pretendan participar en el procedimiento, de comprobar o presentar algún documento que hayan omitido, o bien, desvirtuar alguna

cuestión que pudiéramos presuponer en la revisión del expediente, entonces pues esta etapa de subsanación permite que ya con certeza se vaya a la entrevista, certidumbre en términos de quienes son los participantes ya digamos, firmes, entonces aquí tienen ustedes el procedimiento, a su consideración, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Organización, respetables integrantes del Consejo a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea intervenir, sino lo hay y antes de tomar la votación, solo quiero reflexionar sucintamente en las siguientes consideraciones, primera, estamos ante la presencia de uno de los aspectos de los momentos previos al proceso electoral, trascendentales, y sobre todo que impactan en una relación diáfana que debe tener esta institución, los partidos políticos, la ciudadanía, en general todos los interesados en los asuntos electorales, y en particular, del próximo proceso electoral que hemos catalogado como una prueba fundamental del nuevo Sistema Nacional Electoral, y sin duda la elección más importante, compleja y complicada de las últimas décadas en nuestro país, se trata ya de una tarea muy importante pero que cala hondo en la ciudadanía, porque la integración de los Consejos Municipales y Distritales que se convierten en los que deciden, conociendo previamente quienes van a estar atentos, vigilando y aplicando la normativa electoral, y sobre todo atendiendo las particularidades de cada etapa del proceso electoral, son justamente los Consejos, y la interacción de ellos con los Consejos Distritales, que tiene y que ya está convocando también el Instituto Nacional Electoral en nuestra entidad, sí, los cuatro distritos federales con cabeceras en Zacatecas, Guadalupe, Jerez y Fresnillo, tendrán que estar en íntima conexión, vinculación, con nuestra estructura, que se conforma básicamente por los Consejos Municipales y Distritales, ellos esperamos que se integren por muchas personas interesadas, tal vez en el proceso anterior no fue muy profusa la participación, porque los calendarios se habían movido y muchas gentes no supieron, a lo mejor nos faltó algo más de difusión y de divulgación de la convocatoria, por eso en esta ocasión como institución vamos a darle más tiempo y más lugares a visitar para difundir ampliamente la convocatoria, y que sepan muchos ciudadanos la importancia y el papel que juegan los Consejos para que se decidan a participar, ojalá que en aquellos municipios lejanos a esta zona metropolitana de Guadalupe y Zacatecas se interesen, sabemos las dificultades a veces por la población, por la lejanía, pero también por los niveles de escolaridad no es tan amplia como nosotros deseásemos, tenemos que recurrir a veces a hacer más llamados o aceptar la gran mayoría de los que asisten, y a veces no ajustamos, por eso tenemos que ir a otros municipios, tenemos que ir a otros interesados, donde haya más para que se complemente la integración adecuada, a diferencia de las anteriores integraciones de Consejos, en esta ocasión el procedimiento es más amplio en los tiempos, desde la divulgación y también a los interesados con varias innovaciones, lo que queremos es que cada una de las etapas procesales de este que sintetizó la Doctora Adelaida, sea conocida ampliamente, porque estamos obligados justamente a la máxima publicidad, y porque lleguen aquellos que no solo muestren interés, sino que tengan el perfil adecuado, el perfil adecuado es experiencia, conocimiento, interés, una actitud de inicio y de presencia permanente, de apego a la legalidad, y sobre todo a la objetividad e imparcialidad, entonces integrar estos Consejos es muy importante, queremos la colaboración, la participación de todos los partidos políticos, los que tienen asiento a nivel nacional, los que pretenden constituirse en partidos políticos locales, los que tengan interés eventualmente en las candidaturas independientes, y por supuesto de toda la ciudadanía, pediremos apoyo a los centros académicos, ahí donde haya gente interesada, le pediremos a las organizaciones sociales también para que tengamos una

buena selección y designación de Consejeros, se trata en síntesis y lo queremos hacer extensivo a la ciudadanía, de una parte importante, que ya de hecho nos mantiene ocupados en el proceso electoral, aunque formalmente este inicie en el próximo mes de septiembre, le vamos a poner toda la importancia, el ahínco necesario para lograr una buena integración, bien, Señor Secretario por favor tome la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El Consejero Ortega solicita la voz. - - - - -

El Consejero Presidente: Con mucho gusto Consejero, aunque ya habían pasado las posibilidades y nadie me dijo, con mucho gusto. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo con el proyecto, hay algunas consideraciones que yo creo que entre las compañeras Consejeras y los compañeros Consejeros iremos mejorando, solamente sí quiero hacer énfasis en algo que he comentado con mis compañeros, en el sentido de que por alguna causa, inercial o que ya he comentado en algunas otras ocasiones, la Junta Ejecutiva normalmente no participa como está previsto no solamente en la legislación, sino en aquellas Políticas y Programas que nunca volvimos a revisar y que en eso quedamos para tratar de precisar algunas cuestiones, por ejemplo en los antecedentes que se replican en considerandos, establece en el antecedente cuatro, el 9 de mayo del presente año la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, presentó a la Junta Ejecutiva la propuesta de procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el próximo proceso electoral, la cual fue aprobada por ese órgano ejecutivo, y señalan el antecedente cinco que se replica también más adelante en las consideraciones, que el 10 de mayo, un día posterior a que la Junta Ejecutiva lo aprueba, la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos de conformidad con sus atribuciones, especialmente la de supervisión, pues hace una revisión en apariencia pareciera todo normal, sin embargo, lo cierto es que en las Políticas y Programas, señala que a más tardar en la cuarta semana de marzo, si mal no recuerdo, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos debe presentar a la Junta ese procedimiento, y la Junta Ejecutiva debe de aprobarlo a más tardar si mal no recuerdo, en la tercera semana de abril, eso no sucede, como no suceden muchas cosas, porque hay mucho trabajo, porque nos rebasa, por inercia, no sé, finalmente qué es lo que señalo, que son las Comisiones que integran los Consejeros, además de la participación de los demás Consejeros en todas las Comisiones, las que prácticamente de forma directa se les presentan los proyectos para que prácticamente realicen la actividad que debe realizar la Junta Ejecutiva, durante un tiempo básicamente tres o cuatro semanas, los Consejeros Electorales revisamos este procedimiento, para que el día 9 de mayo se le enviara a la Junta Ejecutiva y solamente digamos así, le diera la formalidad de que sea aprobada por la Junta Ejecutiva, lo que quiero señalar es que la Junta Ejecutiva debió haberlo revisado, hecho una serie de mejoras y propuestas, lo cual no sucedió, finalmente estoy claro que el Consejo General valida ese tipo de circunstancias, porqué, porque este Consejo es el órgano máximo, es el que aprueba, estoy de acuerdo con el procedimiento, en general ya comenté algunas cuestiones, pero creo que es importante señalar esto Presidente, de tal manera que ojalá al menos a lo que a mí corresponde, de aquí a diciembre, se pudiera ajustar no solamente a lo que la ley establece, sino a lo que las propias Políticas y Programas señalan, y que bueno, este Consejo General aprobó para que se ejecutaran de esa manera, gracias Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral, no había más participaciones, de cualquier manera por la reflexión así será Consejero Electoral, estaremos vigilantes como Presidente de la Junta mi responsabilidad será de que todo lo que las Políticas, todo aquello que está dentro de la ley como atribución y en las normas reglamentarias internas para la Junta, obviamente lo tendremos que observar, con la precisión de que este punto en concreto fue propuesto inicialmente por la Junta, fue revisado en varias reuniones de trabajo, y antes de que llegase la fecha comentada, también existieron los comentarios y propuestas que trajeron este comentario, ciertamente había retroalimentación por lo menos por voz de la Presidencia, quien está en reunión tanto con la Junta como con el colectivo de Consejeros Electorales, bien, sino hay mas consideraciones por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso del Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local 2017-2018, con las modificaciones que se hizo en referencia antes de su presentación y discusión, quienes están favor, informo que son: -----
Seis votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se Aprueba por Unanimidad de los presentes el proyecto de acuerdo mencionado y relacionado con el procedimiento, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los dieciocho Consejos Distritales y cincuenta y ocho Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2017-2018, en el que habrá de renovarse el Poder Legislativo, así como a los integrantes de los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para la integración de los dieciocho Consejos Distritales y cincuenta y ocho Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2017-2018, en el que habrá de renovarse el Poder Legislativo, así como a los integrantes de los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, la cual se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva, realice las acciones necesarias para dar la más amplia difusión a la Convocatoria para la integración de los dieciocho Consejos Distritales y cincuenta y ocho Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2017-2018, en que habrá de renovarse el Poder Legislativo, así como a los integrantes de

los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Si me permite, de igual forma Consejero Presidente antes de su presentación y discusión, en la página 2, relativa a la cláusula segunda en etapas del procedimiento, en el numeral 2, dice, conformación y envío de expedientes al Consejo General del IEEZ, debe decir, conformación y envío de expedientes a las y los Consejeros Electorales del Consejo General del IEEZ, en el 3 dice, revisión de los expedientes y verificación de los requisitos legales por el Consejo General del IEEZ, debe decir únicamente, hasta de los requisitos legales, suprimiendo lo que está después, en la página 6, en la clausula sexta, en el título lo que está marcado en negritas, dice, conformación y envío de expedientes al Consejo General del IEEZ, debe decir, conformación y envío de expedientes a las y los Consejeros Electorales del Consejo General, en la séptima, de igual forma lo que está en negritas, dice, revisión de los expedientes y verificación de los requisitos legales por el Consejo General del IEEZ, debe quedar únicamente hasta requisitos legales, sería cuanto de momento Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para que formule los comentarios que estime prudente, y también presente el proyecto de acuerdo, le pido de nueva cuenta a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, haga uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muchas gracias, en el comentario anterior había señalado que en esta ocasión el procedimiento tenía algunos cambios importantes, y bueno, esto tiene su explicación en lo que ahora nos mandata el Reglamento de Elecciones, particularmente el artículo 20 señala qué es lo que debe de incluir la convocatoria, aparte de los requisitos que las leyes locales establezcan, señala entre otros que para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes a los perfiles idóneos, esto por la importancia y trascendencia del trabajo que van a realizar en sus respectivas demarcaciones al interior de los Consejos, se deberán observar las siguientes reglas, la primera es que el órgano superior de dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación, cuestión en la que estamos, luego, la convocatoria señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, así como las etapas que integrarán el procedimiento, luego, las etapas del procedimiento que serán cuando menos, dice, inscripción de candidatos, fracción I, fracción II conformación y envío de expedientes, se señala aquí al órgano superior de dirección tal y como lo teníamos planteado inicialmente, fracción III, revisión de los expedientes por el órgano superior de dirección, cuarto, elaboración y observación de la lista de propuestas, quinto, valoración curricular y entrevista presencial, sexto, integración y aprobación de las propuestas definitivas, luego continúa y dice, en la convocatoria deberán establecerse además las cuestiones siguientes, fracción I, cada aspirante deberá presentar un escrito de dos cuartillas como máximo en el que exprese las razones por las que se aspira a ser designado como Consejero, fracción II, aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en el reglamento y en la legislación de la entidad, serán sujetos a una valoración curricular y a una entrevista, tercero, se formará una lista de aspirantes considerados idóneos para ser entrevistados, y cuarto, un plazo de prevención para subsanar omisiones, que era al que me refería hace un rato, la valoración curricular y la entrevista a los aspirantes deberá ser realizada por una Comisión o Comisiones de Consejeros Electorales del órgano superior de dirección, entonces aquí ya nos aclara que

se refiere concretamente a los Consejeros y Consejeras del órgano superior de dirección, y finalmente dice, los resultados de los aspirantes que hayan aprobado cada etapa del procedimiento, se publicarán en el portal de internet y en los estrados, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de máxima publicidad, luego el artículo 22 también establece unos criterios que deberán tomarse en cuenta, esto también es relativamente novedoso, si bien lo incorporamos tardíamente al procedimiento en el proceso electoral anterior, ahora tendríamos que hacerlo con más antelación, y recoger los elementos que nos permitan realizarlo, los criterios orientadores son la paridad de género que nosotros lo tenemos por disposición legal como una obligación, luego otro de ellos es la pluralidad cultural de la entidad, la participación comunitaria o ciudadana, el prestigio público y profesional, el compromiso democrático, y el conocimiento en materia electoral, estos criterios pues van a tener que ser observados en la integración de cada uno de los 76 Consejos, los 18 Distritales y los 58 Municipales, a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, si alguno de ustedes respetables integrantes de este Consejo desea participar en este proyecto de acuerdo en relación con la convocatoria tienen el uso de la palabra, el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, para nuestro instituto político es de vital importancia el trabajo que está por iniciar en cuanto a la emisión de esta convocatoria, para seleccionar a las y a los zacatecanos que deseen participar en la formación de los Consejos Municipales y Distritales, queremos hacer una exhortativa a la ciudadanía a efecto de que participe y se involucre, y se inmiscuya en las actividades de índole de la organización electoral tan fundamental que viviremos los zacatecanos en el ejercicio 2018, sin más por el momento deseamos expresarle a este Consejo General nuestra exhortativa, a efecto de que una vez que esté ya emitida la convocatoria, inicien una difusión amplia, firme y decidida, para que todos aquellos ciudadanos que deseen participar en formar parte de estos órganos electorales, lo hagan con la calidad, con la eficiencia, con la eficacia, y desde luego siempre velando por el desarrollo democrático de nuestra entidad, para el Partido Revolucionario Institucional todos y cada uno de los zacatecanos que tienen el deseo de participar en este proceso, y es una alternativa para formar y consolidar nuestros órganos que de manera coordinada harán los trabajos de organización del proceso electoral, tanto en los 58 ayuntamientos como en los 18 distritos locales electorales, enhorabuena, y expresarles nuestra solidaridad para que estos trabajos lleguen muy fortalecidos al realizar el proceso electoral 2018, serían nuestros comentarios, democracia y justicia social. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, si alguien más desea participar, bien, al no haberlo como Presidente de la Junta tomaremos en cuenta estos comentarios, y la obligación que deriva del proyecto de acuerdo, de que la Junta Ejecutiva garantice la máxima difusión y divulgación para que exista un amplio número de participantes, todas las etapas procesales van a ser de amplio conocimiento y procuraremos que así sea, lo haremos sin duda con apego estricto a la convocatoria y a lo que la ley nos indica, por favor

Señor Secretario tome la votación que corresponde -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los dieciocho Consejos Distritales y cincuenta y ocho Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2017-2018, en el que habrá de renovarse el Poder Legislativo, así como a los integrantes de los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con la modificaciones que se señalaron al principio, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el próximo proceso electoral, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 33 minutos de este 15 de mayo del 2017, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, y deseo destacar la presencia de la familia, no solo la Representante del Partido de nuestro recordado y reconocido Representante ante este Consejo, Licenciado Enciso Alba, bienvenidas en esta ocasión, y ojalá que nos acompañen en más etapas del proceso, que tengan todos buena tarde. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa